

CARTA DE INFORMACION PARA EXAMENES DE VISION Y AUDICIÓN

Estimado padre/madre/tutor:

El Departamento de Salud del Condado de Howard y los Servicios de Salud Escolar del Sistema de Escuelas Publicas del Condado de Howard (HCPSS por sus siglas en ingles) apoyan el éxito académico de su hijo proporcionándole exámenes de visión y audición en su escuela. Estos exámenes son requeridos por la Ley del Estado de Maryland.

Se proporcionan exámenes a los siguientes estudiantes:

- Todos los estudiantes de Kindergarten, grados 1 y 8
- Todos los estudiantes recién ingresados al estado de Maryland que no tienen un registro de examen previo de visión y audición en los últimos 12 meses
- Estudiantes de secundaria que se inscriben en el sistema de escuelas públicas en los Estados Unidos por la primera vez

Si su hijo tiene anteojos, asegúrese de que los use el día del examen.

Su hijo será sometido a estos exámenes a menos que usted se oponga por motivos religiosos. Envíe una carta a la oficina de salud escolar de su hijo si decide optar por no participar en los exámenes del Departamento de Salud.

Si su hijo no pasa el examen de visión o audición, recibirá una carta de su escuela notificándole de sus resultados. Luego se recomienda que lleve a su hijo a que sea evaluado por un especialista en cuidados oculares o que se comunique con el proveedor médico de su hijo para que lo remita a un audiólogo para una evaluación auditiva completa.


Un examen de la vista no reemplaza a un examen ocular completo.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la enfermera de su escuela o con el Programa de Visión y Audición Supervisora 410-313-7210. Si necesita información sobre el Programa de Seguro de Salud para niños de Maryland, comuníquese con el Departamento de Salud del Condado de Howard al 410-313-5845.

Atentamente,

Maura J. Rossman, MD

Maura J. Rossman, MD
Health Officer


Kerrie Wagaman (Sep 21, 2021 11:16 EDT)

Kerrie Wagaman, RN, MSN
Director of Health Services